

# Los sobrevivientes de las inundaciones deben demostrar la necesidad continua de asistencia de alquiler

---

**Release Date: January 11, 2017**

**BATON ROUGE, La.** — Los sobrevivientes de las inundaciones de agosto que tienen una necesidad continua de asistencia temporal para el alquiler por desastre deben presentar documentación que demuestre una necesidad financiera y que está relacionada con el desastre.

Los sobrevivientes que reciban los dos primeros meses de asistencia de alquiler pueden usar los fondos para reembolsar los gastos de un apartamento, casa, hotel o vehículo recreativo mientras trabajan en planes de vivienda a largo plazo. La asistencia temporal cubre la asistencia de alquiler hasta por un máximo de 18 meses desde la fecha de la declaración.

FEMA envía por correo postal las solicitudes de Ayuda Continua de Vivienda Temporal (CTHA, Continued Temporary Housing Assistance) a algunos sobrevivientes dos semanas después de recibir inicialmente dos meses de asistencia de alquiler. Los sobrevivientes que deseen continuar con la asistencia de vivienda temporal y no hayan recibido una solicitud de CTHA deben solicitarla llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o TTY 800-462-7585. Aquellos que utilizan el 711 o el Servicio de retransmisión de video deben llamar al 800-621-3362.

Deberán presentar la siguiente documentación a FEMA para demostrar una necesidad continua de asistencia de vivienda relacionada con el desastre:

- Una solicitud de CTHA completada proporcionada por FEMA.
- Una copia de su contrato de alquiler.
- Los recibos que muestren el uso adecuado de la asistencia federal por desastre.
- Estado de ingresos del hogar actual.
- Cualesquiera obligaciones financieras del hogar.



**FEMA**

Page 1 of 2

Las prórrogas de CTHA se ejecutan por períodos de tres meses que no excedan de 18 meses desde la fecha de la declaración, siempre y cuando el sobreviviente siga siendo elegible. Aquellos que tengan preguntas sobre el proceso o los documentos requeridos pueden llamar a la línea de ayuda de FEMA.

Es importante que los sobrevivientes mantengan a FEMA actualizada con su información de contacto y estado de vivienda. Pueden actualizar su información en línea en [disasterassistance.gov](https://disasterassistance.gov) o llamando a la línea de ayuda de FEMA.

El estado y FEMA alientan a los sobrevivientes a desarrollar un plan de vivienda permanente mientras están recibiendo asistencia para la vivienda temporal. Los sobrevivientes que tengan dificultades para crear un plan pueden llamar a la línea de ayuda de FEMA.



**FEMA**

Page 2 of 2